



REGLAMENTO DE ORDEN INTERNO DE LOS GRUPOS REGIONALES DE TRABAJO DEL COMITÉ INTERNACIONAL DE MEDICINA MILITAR

20 de octubre de 2011

1. BASE LEGAL .ESTATUTOS

La 35^a Asamblea General del Comité Internacional de Medicina Militar (CIMM), reunido en Washington en 2004, destacó que el objetivo fundamental del CIMM D debe ser «**un foro internacional neutral donde todos los países puedan intercambiar información y discutir sus experiencias**».

Se nos recordó que el papel de foro sería principalmente en forma de congresos internacionales y regionales (en conformidad con los artículos 2 y 4 de los Estatutos), que pasaría a ser más interactivo con la organización de mesas redondas.

A tal fin, la Asamblea General 35 aprobó el principio de la creación de grupos de trabajo regionales, de conformidad con los Estatutos del CIMM (con, como base, el artículo 22 de los Estatutos gobernaría ad hoc los grupos de trabajo para la planificación y programación).

La 37^a Asamblea General, celebrada en Túnez en 2007, votó a favor de la modificación del artículo 22 del Estatuto (puntos 6 y 7), ratificando la creación del Grupo de Trabajo Internacional (GTI) y de los Grupos de Trabajo Regionales (GTR) dentro del CIMM. De acuerdo con el artículo 5 de los Estatutos, la revisión del artículo 22 establece que las operaciones y los procedimientos del GTR deben definirse por un Reglamento de Orden Interno, tal como se indica en este documento.

2. OBJETIVOS DE LOS GTR

Los GTR debe permitir que las políticas generales del CIMM se adapten a las situaciones regionales.

A nivel regional, apoyarán y ejecutarán las actividades, que hacen que el CIMM sea un foro neutral, fomentando la comunicación y el intercambio de conocimientos, experiencia y expertos en todos los campos de la medicina militar (en su sentido genérico).

Los GTR se dedican exclusivamente a la capacidad científica o técnica.

Los GTR operan con una estructura simple de administración, lo que garantiza que son capaces de reaccionar y adaptarse a las situaciones regionales. Los GTR no deben de ninguna manera actuar como "comités" regionales de la medicina militar, ya que el CIMM lo hace a nivel internacional. Los GTR no deben reproducir a nivel local la compleja estructura administrativa del CIMM ya que ésta no se adapta a la forma en la que estos deben funcionar. Los estados miembros de los GTR pueden ser al mismo tiempo miembros de otras organizaciones pero los GTR del CIMM no deben en ningún caso fusionarse con otras organizaciones.

3. MISIONES DE LOS GTR

La organización de los congresos regionales de la medicina militar (Artículo 2.b de los Estatutos), en general, se celebrará cada dos años (en un año en el que no hay un congreso internacional - los años pares) es la manera fundamental en la que los GTR prestarán apoyo al CIMM. La organización de estos congresos regionales se rige por un reglamento específico del orden interno.

Las conferencias regionales o simposios sobre aspectos específicos de la medicina militar pueden complementar los congresos regionales (Artículo 4.b de los Estatutos).

Los GTR debe alentar y apoyar la creación de reuniones regionales de los cursos internacionales organizados bajo el eje del CIMM (Artículos 2.c y 2.d de los Estatutos).

Los GTR deberán animar al personal de los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas de Medicina de sus Estados Miembros a publicar artículos sobre su experiencia en su propio campo profesional específico en la *Revista Internacional de los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas*, la revista científica oficial del CIMM, (Artículo 2. e de los Estatutos).

Los GTR pueden facilitar el intercambio de artículos entre la Revista Internacional de los Servicios Médicos de las Fuerzas Armadas y las revistas médicas militares de sus Estados miembros.

Los Estados Miembros de cada GTR facilitarán, a nivel regional, la comunicación de información sobre las actividades del CIMM, a través de la publicación de inserciones en sus propias revistas médicas militares y / o mediante la creación de enlaces entre sus sitios web y la página web de la CIMM (en el espíritu del Artículo 2.g de los Estatutos).

4. ASAMBLEAS REGIONALES

Las decisiones relativas a la planificación y programación de actividades de cumplimiento de los requisitos de la misión dentro del apartado 3 deberá ser tomada durante la reunión del GTR por los Delegados Nacionales de los Estados Miembros ,reunión de una **Asamblea Regional**, si es posible cada 2 años, durante el Congreso Regional de Medicina Militar. Si no hay Congreso Regional una Asamblea Regional llevará a puede ser convocada por el Presidente de turno del GTR.

Debido a la vocación estrictamente científica y técnica de los GTRs, la Asamblea Regional de los GTRs debe dirigir y desarrollar actividades científicas y técnicas entre los servicios de sanidad de la región dentro del campo de trabajo de las decisiones de la Asamblea General del CIMM. Las decisiones más importantes de tipo político y diplomático se tomarán sólo en la Asamblea General del CIMM (Las prerrogativas de la Asamblea General están descritas en el artículo 25 de los Estatutos).

El aspecto práctico de la organización de la Asamblea Regional está cubierto en el documento adjunto Apéndice 1.

El Secretario General del CIMM participante en la sesión de la Asamblea Regional, o su representante , podrán **negarse a validar las conclusiones del debate** de si las reglas operativas en este documento y en el apéndice 1 no se han cumplido.

5. CREACIÓN DEL GTR

Cada vez que un cierto número de Estados Miembros (que no podrá ser inferior a cinco), teniendo una identidad cultural y geográfica común, presenten una solicitud (Artículo 22.7 de los Estatutos), el Secretario General puede decidir presentar el nuevo GTR a la Asamblea General del CIMM.

6. COMPOSICIÓN DE LOS GTR

6.1 - El liderazgo del GTR

6.1.1 - Nombramiento del Presidente

La coordinación de cada GTR es responsabilidad del Presidente de la GTR. Este título, de acuerdo con los Estatutos (Artículo 22.3), es el único título reconocido por el Secretario General del CIMM.

El representante del Estado Miembro que está organizando el Congreso Regional de Medicina Militar se convierte en el Presidente del GTR al comienzo del congreso. Él sigue siendo Presidente hasta el comienzo del próximo Congreso Regional dos años después.

Con motivo de la reunión de la Asamblea Regional durante el Congreso Regional, el GTR elige el país que será sede del próximo congreso. El representante de este país se convierte en Vicepresidente de la GTR.

El Delegado Nacional del CIMM del Estado Miembro Estado que haya completado su mandato como Presidente se convertirá en el vicepresidente del GTR para el mismo período.

Además del Presidente y los Vicepresidentes de los GTR, ningún otro funcionario será reconocido como un representante de los GTR por el Secretario General de la CIMM.

6.1.2 - Responsabilidades del Presidente

El Presidente de un Grupo de Trabajo Regional coordinará todas las actividades del GTR que tienen lugar durante su período en el cargo: congresos, cursos, simposios, etc .

El Presidente de servicio del GTR administra un pequeño equipo de personal, que él mismo selecciona. Él se asegura que se mantiene el contacto, de modo muy regular, con los Delegados Nacionales de los demás Estados miembros del GTR. Para lograr esto, cada Delegado Nacional designará a un oficial de enlace de su personal.

El Presidente recoge todas las observaciones y propuestas relativas al CIMM de los Delegados Nacionales de Estados Miembros del GTR, con el fin de presentar esta información al Secretario General de la CIMM (Artículo 22.4 de los Estatutos).

En cada Asamblea General del CIMM, el Presidente del GTR deberá presentar un informe completo sobre todas las actividades llevadas a cabo o que se celebrarán por su GTR (Artículo 22.4 de los Estatutos).

El grupo de Presidentes de los GTR comprenderá el Grupo de Trabajo Internacional (GTI), después de la aprobación de la Asamblea General (artículo 22.6 de los Estatutos).

6.2 - Miembros de los GTR

Cada país que es miembro del CIMM puede optar por afiliarse (o no) a un Grupo de Trabajo Regional.

Un país puede unirse a varios GTR (máximo tres), si su situación geográfica, obviamente, justifica esta necesidad.

Hay varias categorías de participantes:

6.2.1 - Los Estados Miembros Activos (Artículo 6.4 de los Estatutos): se trata de países que son miembros del CIMM y cuyas contribuciones han sido pagadas para el año en curso y / o del el año anterior. Estos Estados **están autorizados a participar en los debates y votar** en la Asamblea Regional del GTR. Estos países **también pueden nominarse a sí mismos como candidatos** para realizar un congreso, simposio o curso regional bajo la tutela del CIMM.

6.2.2 - Estados Miembros No Activos: se trata de países que son miembros del CIMM, **cuyas contribuciones al ICMM no han sido pagadas para el año actual o del año anterior**. Estos Estados podrán asistir a la Asamblea Regional del GTR, pero **no se les permite participar en los debates y no están autorizados a votar**. Del mismo modo, **no pueden ser candidatos a ocupar cualquier actividad regional** bajo la tutela del CIMM, ni podrán ser candidatos a un cargo en el GTR (como se indica en los Estatutos del CIMM, Artículos 6.10.a y 6.10.b)

6.2.3 - Observadores: Con referencia a los artículos 13 y 14 de los Estatutos del CIMM, los observadores pueden ser invitados a asistir a congresos y simposios organizados por un GTR. Es posible que, con la aprobación de la Asamblea Regional del GTR, asistan a las sesiones de esta misma Asamblea, **sin derecho a participar en los debates y sin autorización de voto**.

7. IDIOMA

Los dos idiomas oficiales de trabajo de la CIMM son el francés y el inglés (Artículo 32.1 de los Estatutos).

El uso de cualquier otro idioma distinto del francés o Inglés por el GTR, ya sea de forma temporal o permanente, estarán sujetos a un protocolo decidido y firmado por el Secretario General del CIMM y el Presidente del GTR, de acuerdo con el artículo 32.2 de los Estatutos. El Secretario General informará a los miembros del Comité, reunidos en Asamblea General o Pleno, en cuanto al contenido de dicho protocolo.

En cualquier caso, si un GTR utiliza uno o más idiomas de trabajo que no sean las dos lenguas oficiales, debe cubrir los costes de traducción de todos los documentos y debates en al menos uno de los dos idiomas oficiales del CIMM.

8. ANEXOS ESPECÍFICOS AL PRESENTE REGLAMENTO DE ORDEN INTERNO (ROI)

De acuerdo con el Artículo 22.7 de los Estatutos, cada Presidente de GTR puede proponer un anexo, específico para su Grupo, para ser incluido como un apéndice de este ROI.

Estos anexos o añadidos sólo será aplicables después de la aprobación por el Secretario General de la CIMM. Los anexos deben cumplir con los Estatutos y Reglamentos de CIMM. Cualquier artículo adicional al

presente Reglamento o cualquier otra actividad contraria a los Estatutos y Reglamentos del CIMM será declarada nula y sin efecto.

Estas adiciones específicas deberán estar escritos en al menos dos idiomas oficiales de la CIMM (francés y / o Inglés), siendo la francesa la versión autorizada (Artículo 32.2 de los Estatutos). La traducción del texto puede ser proporcionada en una de las lenguas de trabajo adoptada por ciertos GTR, debiendo entenderse que dicho GTR asume la responsabilidad por la calidad y el costo de la traducción.

ANEXO 1

ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL (RA)

A) Preparación.

La Asamblea Regional tiene una misión científica y una misión para llevar a cabo la organización de las actividades regionales. Estas se mantendrán dentro de los límites definidos por la Asamblea General de la CIMM, de conformidad con los Estatutos y Reglamentos de Orden Interno.

Está presidida por el Presidente del Grupo de Trabajo Regional (GTR), que acabe de tomar el cargo durante la ceremonia de apertura del Congreso.

Una o dos sesiones de la Asamblea Regional pueden organizarse durante el Congreso.

El programa del Congreso preverá estas sesiones, y se llevarán a cabo a la hora especificada.

La agenda de la Asamblea Regional se preparará con antelación por el Presidente de la GTR, cuyo período de gobierno llega a su fin con la apertura del Congreso Regional (y que se convertirá entonces en Vicepresidente del GTR).

Este programa deberá presentarse dos meses antes del evento al Secretario General del CIMM con el fin de evitar cualquier contradicción con el Reglamento del CIMM.

Este informe será enviado a todos los Delegados Nacionales del GTR, un mes antes de la reunión de la Asamblea Regional.

Es aconsejable que una reunión sea organizada entre los funcionarios de CIMM a nivel internacional y regional antes de que las sesiones (s) de la RA se lleven a cabo, con miras a la preparación de las mismas.

Las siguientes personas están invitadas a asistir a la Asamblea Regional: los Delegados Nacionales de todos los Estados miembros del presente GTR (cada delegado podrá estar acompañado por un máximo de otra persona), junto con la delegación de los invitados del CIMM y determinados huéspedes (por ejemplo, de la ONU, OMS, la OIE, el CICR ...).

Las siguientes personas tendrán derecho a voz y voto en la reunión:

- El Presidente y el Vicepresidente del GTR.
- un delegado nacional de cada país, cuya contribución **como miembro del CIMM se haya pagado en su totalidad (país con la condición de Miembro Activo)**. Representantes de otros países no están autorizados a votar hasta que las cuotas de afiliación hayan sido pagadas en su totalidad (mientras tanto, estos países tienen un estatus de Miembro No-Activo) -, aunque el pago podrá efectuarse durante el congreso.

El Secretario General del CIMM y el Presidente del Consejo Científico del CIMM, o sus representantes, pueden hablar en la reunión pero no tienen derecho a votar.

Los otros participantes asisten en calidad de asesores, y no podrá hablar durante los debates.

La entrada deberá ser controlada de modo estricto.

B) Diseño de la habitación.

La habitación en la que la Asamblea Regional se reúna debe ser lo suficientemente amplia como para permitir a los participantes el trabajo en las mejores condiciones. Es necesario proporcionar traducciones de buena calidad en Inglés y / o francés, dependiendo de los idiomas oficiales del Grupo Regional y también en el idioma del país organizador, si fuese necesario (Artículo Estatutos 32).

La mala calidad traducir puede ser una fuente de malentendidos fundamentales entre los participantes.

Las mesas están dispuestas con una mesa para el Presidente y otros funcionarios y mesas para los delegados. Estas mesas están dispuestas de manera que haya espacio suficiente entre ellas para poder pasar y caminar alrededor.

Debe haber una mesa para cada país, con espacio para acomodar a dos personas (aunque en algunos casos un asiento para un traductor determinado también pueda ser necesario).

Una placa que indique el nombre del país, escrita según la práctica de las Naciones Unidas, y una pequeña bandera del país debe ser colocada sobre la mesa. Estos artículos serán proporcionados por los organizadores.

Las mesas se colocan en orden alfabético del nombre del país en francés o en inglés, como ya se ha decidido. Si la reunión tiene lugar en un anfiteatro, estas reglas deben adaptarse.

Las siguientes personas (al menos) estarán sentados en la mesa del Presidente:

- El Presidente de servicio y Vicepresidente del GTR.
- Junto a ellos: el Secretario General del CIMM o su Representante, junto con el Presidente del Consejo Científico del CIMM o su representante (que puede representar también al Secretario General, si es necesario).

C) Los debates y los procedimientos de votación.

El Presidente deberá dirigirse a la Asamblea en una de las lenguas oficiales del CIMM (Artículo 32 del Estatuto). Si el Presidente no es capaz de hacerlo, usará la lengua nacional que haya sido reconocida como idioma de trabajo, con traducción simultánea de alta calidad que deberá ser proporcionada en una de las dos lenguas oficiales de la CIMM.

El Presidente dirigirá los debates y evitará cualquier declaración o petición que pueda violar la política de neutralidad del CIMM. Es el responsable de la estricta observancia de los Estatutos del CIMM (parte III, Artículo 7). Un descanso a mitad de sesión siempre bienvenido.

Hay dos tipos de procedimientos de votación (parte VI, el artículo 28 de los Estatutos):

- Voto secreto de cualquier asunto relativo a las personas individuales.
- Voto a mano alzada en todos los demás asuntos.

Para la votación secreta, varias cajas de votación debe ser preparadas por los organizadores y verificados por el Presidente. Los votos serán contados por tres personas designadas por la Asamblea. Los resultados son anunciados por el Presidente.

Para la votación a mano alzada, las manos se cuentan por lo menos dos personas designadas por la Asamblea Regional. Este tipo de votación se lleva a cabo alzando una tarjeta roja. Las tarjetas serán preparados por los organizadores y sólo se distribuye a los Delegados Nacionales de los países tengan la condición de miembro activo, es decir, sólo los países autorizados para votar.

Una vez que la Asamblea Regional ha designado oficialmente al país para organizar el próximo Congreso, el delegado de ese país se convierte en vicepresidente de la GTR y es invitado a participar con el Presidente para la sesión de clausura